



SECPLAC: 16
26.07.2018
N°01

DECRETO ALCALDICIO N° 000885 /
LITUECHE, 26 Julio de 2018.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que es una preocupación constante de esta administración la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario contar con iluminación en los espacios públicos para entregar seguridad vial, tanto para el peatón como vehicular.
- Que es necesario recuperar espacios públicos para que estos no se transformen en espacios residuales (focos de delincuencia) y espacios de insalubridad.
- La Postulación del Proyecto denominado, "Iluminación de Espacios Públicos, Reposición Luminarias Calles: Arturo Prat, Capitán Ávalos, Teniente Merino, Manuel Rodríguez y Sector Pascuala Pasquen, Litueche Urbano", al 2% de Seguridad Pública.
- Que, el Consejo Regional en su sesión N° 593 Ordinaria, celebrada con fecha, 12 de Junio de 2018, aprobó el siguiente acuerdo: **ACUERDO N° 5.353 "APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR INTENDENTE REGIONAL, RECAÍDA EN LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL 2% FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2018, PARA EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO"**.
- El Acuerdo de Concejo N°95 de la Sesión Ordinaria N° 57 de fecha de 20 de Junio de 2018 aprueba la suscripción del convenio suscrito entre el Gobierno Regional y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Convenio de Subvención de iniciativa de seguridad publica suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche, de fecha 19 de junio de 2018.
- Que la Resolución Exenta N°323 , de fecha 28 de Junio de 2018, que aprueba Convenio de Subvención de Iniciativa de Seguridad Pública entre el Gobierno Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la I.Municipalidad de Litueche.
- El Decreto N° 818 de fecha 05 de Julio de 2018 que Aprueba el Convenio de Subvención de iniciativa de Seguridad Pública.
- El Acuerdo de Concejo N°103 de fecha 11 de Julio de 2018, que aprueba la modalidad Licitación Pública.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°212, de fecha 09 de Julio de 2018.
- El Decreto N° 834, de fecha 11 de Julio de 2018 que Llama a Licitación Pública.
- La Licitación registrada en el Portal bajo el ID: 1743-48-LE18.
- Las ofertas presentadas en el Portal de Mercado Publico.
- El Acta de Apertura que procede a la evaluación de las ofertas recibidas.
- El Informe Técnico de fecha 26 de Julio de 2018, emitido por la Comisión Evaluadora que recomienda la adjudicación de la empresa **Servicios Eléctricos Eliotec Limitada**, a la autoridad competente.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que designa Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley N°19.886. de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "*Por Orden del Alcalde*" a doña Claudia Salamanca Moris. . El Decreto N°847 de fecha 13 de Julio de 2018 que modifica y complementa al Decreto Alcaldicio N°597.





SECPLAC: 16
26.07.2018
N°02

000885

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
LITUECHE, 26 Julio de 2018.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** a partir de la fecha de este Decreto a la empresa **Servicios Eléctricos Eliotec Limitada, Rut N°76.210.575-6**, el proyecto denominado **"Iluminación de Espacios Públicos, Reposición Luminarias Calles Arturo Prat, Capitán Ávalos, Teniente Merino, Manuel Rodríguez y Sector Pascuala Pasquen, Litueche Urbano.**
2. **GÍRESE** Orden de Compra a nombre de la empresa **Servicios Eléctricos Eliotec Limitada, Rut N°76.210.575-6, por un monto de \$ 15.579.599**(quince millones quinientos setenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos) IVA INCLUIDO.
3. **DEJESE** establecido que la oferta presentada ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Bases de esta Licitación.
4. **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.
5. **PUBLÍQUESE** copia del presente decreto en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/APC/ecn

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.





ACTA DE EVALUACION

“REPOSICIÓN LUMINARIAS CALLES LITUECHE URBANO”

ID N°1743-48-LE18

A: **René Acuña Echeverría**
Alcalde

De: **Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 1743-48-LE18**
REPOSICIÓN LUMINARIAS CALLES LITUECHE URBANO

1- IDENTIFICACION DE OFERENTE DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6
2	INGENIERÍA ELÉCTRICA EN POTENCIA SPA.	77.094.440-6
3	SOCIEDAD J.M. INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA	76.025.957-8
4	INGENIERIA EN ILUMINACION LUMILUX LIMITADA	76.139.508-4
5	SOC DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LIMITADA	78.838.690-7

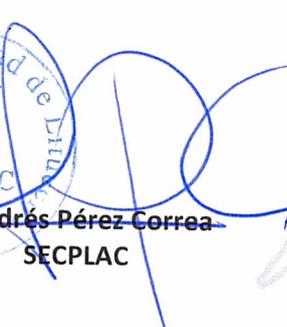
2- REVISION DE ANTECEDENTES DEL OFERENTE (ANEXOS, ADMINISTRATIVOS, TECNICO Y ECONOMICO)

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	EL OFERENTE, CUMPLE CON TODO LO SEÑADO EL LAS BASES CORRESPONDIENTE A ESTA LICTACION, PASANDO AL PROCESO DE EVALUACION DE SU OFERTA.
2	INGENIERÍA ELÉCTRICA EN POTENCIA SPA.	EL OFERENTE, CUMPLE CON TODO LO SEÑADO EL LAS BASES CORRESPONDIENTE A ESTA LICTACION, PASANDO AL PROCESO DE EVALUACION DE SU OFERTA.
3	SOCIEDAD J.M. INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA	EL OFERENTE, NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ART 10 LETRA i) ADEMAS DE PRESENTAR ARCHIVO DAÑADO CORRESPONDIENTE A LA LETRA C DEL MISMO ARTICULO, POR LO TANTO QUEDA FUERA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN



4- CONCLUSIÓN

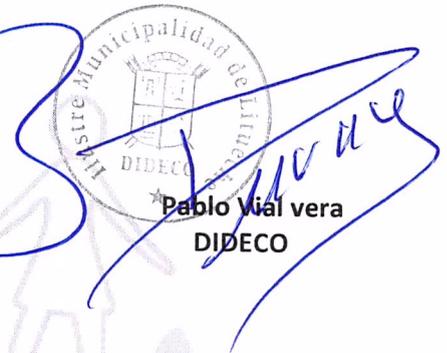
El oferente SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA RUT : 76.210.575-6 posee la más alta ponderación, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**



Andrés Pérez Correa
SECPLAC



Genaro Soto Barreda
D.O.M



Pablo Vial vera
DIBECO

Litueche
para todos





ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

“REPOSICIÓN LUMINARIAS CALLES LITUECHE URBANO”.

ID N°1743-48-LE18

Siendo las 14: 31 horas del día 25 de Julio de 2018, se procede a realizar la el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “Reposición Luminarias calles Litueche Urbano”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se reciben n° 5(CINCO) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil	Estado
1	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	76.210.575-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
2	INGENIERÍA ELÉCTRICA EN POTENCIA SPA.	77.094.440-6	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
3	SOCIEDAD J.M. INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA	76.025.957-8	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
4	INGENIERIA EN ILUMINACION LUMILUX LIMITADA	76.139.508-4	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada
5	SOC DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LIMITADA	78.838.690-7	Cumple	No tiene condena	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		1	2	3	4	5
		76.210.575-6	77.094.440-6	76.025.957-8	76.139.508-4	78.838.690-7
A)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	√	√	√	√	√
	Unión Temporal de Proveedores	No aplica				
B)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	√	√	√	√	√

C)	Aclaraciones Firmadas por el Oferente	✓	✓	Observado	No cumple	✓
D)	Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).	✓	✓	✓	✓	✓
E)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓	✓	✓	✓
F)	Certificado de experiencia.	✓	✓	✓	Observado	✓
f)	Fotocopia del instrumento bancario de seriedad de la oferta con la fecha de Ingreso en la oficina de Partes	✓	✓	✓	Observado	✓

Nota: En relación a la experiencia presentada por los oferentes se consideró lo establecido en el artículo 10 letra f), por lo cual quedan fuera de esta ordenes de compras, contratos y certificado que no detallen la cantidad de luminarias además de aquellos fueron emitidos por la misma empresa oferente.

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXOS TÉCNICOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		1	2	3	4	5
		76.210.575-6	77.094.440-6	76.025.957-8	76.139.508-4	78.838.690-7
G)	Certificado de Visita a Terreno emitida por la unidad Técnica.	✓	✓	✓	NO CUMPLE	✓
H)	Fotocopia Certificado de título Original legalizada “notarialmente” del profesional responsable de las Obras .	✓	✓	✓	✓	✓
I)	Curriculum Profesional a Cargo.	✓	✓	No Cumple	✓	✓

INFORMACIÓN RECOPIADA “ANEXO ECONOMICO”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE	OFERENTE
		1	2	3	4	5
		76.210.575-6	77.094.440-6	76.025.957-8	76.139.508-4	78.838.690-7
O)	FORMATO N° 4 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓	✓	✓	✓	✓
H)	FORMATO N° 5 presupuesto Oficial	✓	✓	✓	✓	✓

CONCLUSIONES ACTOS DE APERTURA

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

N° Ofertante	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	SERVICIOS ELECTRICOS ELIOTEC LIMITADA	EL OFERENTE, CUMPLE CON TODO LO SEÑADO EL LAS BASES CORRESPONDIENTE A ESTA LICTACION, PASANDO AL PROCESO DE EVALUACION DE SU OFERTA.
2	INGENIERÍA ELÉCTRICA EN POTENCIA SPA.	EL OFERENTE, CUMPLE CON TODO LO SEÑADO EL LAS BASES CORRESPONDIENTE A ESTA LICTACION, PASANDO AL PROCESO DE EVALUACION DE SU OFERTA.
3	SOCIEDAD J.M. INGENIERIA ELECTRICA LIMITADA	EL OFERENTE,NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ART 10 LETRA i) ADEMAS DE PRESENTAR ARCHIVO DAÑADO CORRESPONDIENTE A LA LETRA C DEL MISMO ARTICULO, POR LO TANTO QUEDA FUERA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN
4	INGENIERIA EN ILUMINACION LUMILUX LIMITADA	EL OFERENTE, NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LOS ART 10 LETRA C) Y F) Y ARTICULO 5.3 CORRESPONDIENTE AL INGRESO DE LA BOLETA DE GARANTIA A LA HORA Y LUGAR SEÑADALO, POR LO TANTO QUEDA FUERA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.
5	SOC DE INGENIERIA ELECTRICA MATAQUITO LIMITADA	EL OFERENTE, CUMPLE CON TODO LO SEÑADO EL LAS BASES CORRESPONDIENTE A ESTA LICTACION, PASANDO AL PROCESO DE EVALUACION DE SU OFERTA.



Andrés Pérez Correa
SECLAC



Genaro Soto Barrera
D.O.M



Pablo Vial vera
DIDECO

